

19554. 7/930. Buenos Aires, Mayo 12 de 1930.

Siendo necesario organizar el plan general para el funcionamiento de las Escuelas de Fronteras, en lo que respecta a locales y dotación de muebles, elementos de enseñanza agrícola, útiles, textos y demás enseres; y
Considerando:

Que atenta la naturaleza y fines de esas escuelas ese plan exige un estudio completo y diferencial según las zonas donde se ha determinado su instalación;

Que para ello es menester la designación de una Comisión Especial, que constituida por funcionarios del H. Consejo, y con amplias facultades, pueda realizar ese cometido con la mayor eficacia;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, en uso de las facultades conferidas por el H. Consejo por resoluciones de fechas 5 de Julio/1929 (Exp. 11.251-7/929), 12 de Marzo ppdo (Exp. 6002-7/930) y 25 de Abril último (Exp. 15.601-7/930), Resuelve:

1º. Crear una Comisión Especial encargada de preparar el plan general para la inmediata instalación de las Escuelas de Fronteras, la que funcionará bajo la Presidencia del Señor Consejero Dr. Pedro Rueda.

2º. Designar para integrarla a los siguientes funcionarios de la Repartición: Sub-Inspector General de las Escuelas de Territorios Nacionales a cargo de dicha Inspección, don Juan E. Deluigi, Inspector General de Escue-

las de Inominias, Don Salvador M. Díaz,
 Contador General Don Juan J. Gaggero,
 e Inspector de Arquitectura, Ingeniero
 Enrique Humet.-

3º. Nombrar Secretario General de dicha Co-
 misión al actual Pro-Secretario Titular
 de la Repartición, Don Pablo A. Córdoba,
 con retención de su empleo.-

4º. La Comisión que se crea por el artícu-
 lo 1º, podrá por intermedio de los Depar-
 tamentos de Hacienda y de Didáctica
 e Higiene Escolar todos los elementos de
 juicio que considere necesarios para el
 mejor desempeño de su cometido.-

5º. Dese cuenta en sesión, comuní-
 que, por circular, anótese en el Libro de
 Resoluciones Generales de Secretaría, Comi-
 sión de Hacienda, Inspecciones Gene-
 rales de Inominias y Territorios, Con-
 taduría General, Dirección General de
 Arquitectura, Departamento de Haciaen-
 da y de Didáctica e Higiene Escolar
 en las distintas dependencias técni-
 cas y administrativas de la Reparti-
 ción y vuelva.-

Fdo. - H. Rodríguez Jáuregui.-

Ramón Caran.-